

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL  
S.A. ACUICONGAL**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil catorce, en su oficina comercial ubicada en l acalle 28 y Av. Flavio Reyes, siendo las nueve horas, estando presentes los señores: **CARLOS XAVIER CANTOS LÓPEZ**, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y, **CARLOS ROBERTO CANTOS AZUA**, propietario de 1 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente de la sesión el señor **CARLOS ROBERTO CANTOS AZUA**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2011.

Leído el orden del día, el señor Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven**: Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2011.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.



Carlos Xavier Cantos López  
**Accionista**



Carlos Roberto Cantos Azúa  
**Accionista**



**Secretaría Ad-Hoc de la Junta**